

cio siempre y cuando hubiera intervenido en los hechos controvertidos. En caso contrario, tal circunstancia habrá de alegarse con suficiente antelación al acto del juicio identificando a la persona que intervino en nombre de la entidad para su citación al juicio. Si tal persona no formase parte ya de la entidad, podrá solicitar que se le cite en calidad de testigo. Aperciéndose de que en caso de no cumplir lo anteriormente señalado o no identificar a la persona interviniente en los hechos, ello podrá considerarse como respuesta evasiva y tenerse por ciertos los hechos a que se refieran las preguntas.

Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los números 1.507 de 2009 y 1.508 de 2009, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Se requiere a doña Raquel Pulido Moreno, parte actora de la demanda número 1.507 de 2009, para que en el plazo de cuatro días presente nueva copia de la demanda, dado que la primera hoja de la misma resulta ilegible.

No se cumple el plazo de señalamiento establecido en la Ley, debido al volumen de asuntos que pesa en este Juzgado tanto de naturaleza preferente como ordinario.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado abierta en "Banesto", calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con número 2518/0000/00/1506/09, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Beneyto 2005, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.868/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el pro-

ceso seguido a instancias de don Jhon Jairo Betancourt Ramírez, contra "Redes y Fibra de Telecomunicación, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.364 de 2009, se ha acordado citar a "Redes y Fibra de Telecomunicación, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Redes y Fibra de Telecomunicación, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.862/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por acta dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Natalia Marcela Quispe, don Daid Fernández Hernández, doña Ana Vanica y don Jorge Garrido García, contra "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.754 de 2009, acumulados números 1.755, 1.756 y 1.757 de 2009, se ha acordado citar a "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2010, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula

para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.831/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rodrigo Camacho Rojano, doña Rebeca Fernández Lezaún, doña Lidia Martínez Serrano, doña María Dolores Navarro González, don José Guillermo Moreira Vilella y don José María Ruiz Chuan, contra "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.749 de 2009 y acumulados números 1.750, 1.751, 1.753, 1.760 y 1.761 de 2009, se ha acordado citar a "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Corporación Hostelería Lendínez y Cuéllar, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.829/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Augusto Pacio Dos Santos, contra "Take Garden, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.771 de 2009, se ha acordado citar a "Take Garden, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de mayo de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración

de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Take Garden, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.005/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por acta dictada el día 14 de enero de 2010 en el proceso seguido a instancias de don Jesús Martínez López, contra "Obras y Proyectos Espín, Sociedad Limitada", Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 194 de 2009, se ha acordado citar a "Obras y Proyectos Espín, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2010, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Obras y Proyectos Espín, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.854/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Liliana Patricia Murillo Gómez, contra "Díaz y Torati, Sociedad Limitada", "Tejina Sec, Sociedad Limitada", y "Tintorería Home Clean", en reclamación por ordinario, registrado con el número 154 de 2009, se ha acordado citar a "Díaz y Torati, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2010, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Díaz y Torati, Sociedad Limitada", "Tejina Sec, Sociedad Limitada", y "Tintorería Home Clean", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.016/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Osmany López Hernández, contra don José Juan Rivera Lozano Sosa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 361 de 2009, se ha acordado citar a don José Juan Rivera Lozano Sosa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Juan Rivera Lozano Sosa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLE-

TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.013/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Benito WASHINGTON Godoy Durán, contra la empresa "Sistemas Integrales de Rehabilitación, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, con el número 1.065 de 2009, ejecución número 1 de 2010, se ha acordado citar a "Sistemas Integrales de Rehabilitación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2010, a las nueve y catorce horas, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid.

Advirtiéndose que si no asiste el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer personalmente con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Cítese al demandante, y a la demandada a través de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado al constar en paradero desconocido. Cítese también al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Sistemas Integrales de Rehabilitación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.830/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Torres Sánchez, contra don Daniel Gómez Arriba, don José Juan de Frutos Martín y "Onis Comunicación, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 372 de 2009, se ha acordado citar a don Daniel Gómez Arriba, don José Juan de Frutos Martín y "Onis Comunicación, Sociedad Limitada",